Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
****

HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
GOB. ERNESTO M. CAMPOS

USHUAIA, 01 OCT 2021

VISTO el Expediente MS-E-52305-2021 del registro de esta Gobernación y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Compra Directa Nº 94/2021 1° llamado referente a la adquisición de vajilla descartable desiertas en tramitaciones anteriores para la Unidad Cocina solicitados por el Servicio de Nutrición del Hospital Regional Ushuaia, según Nota de Pedido Nº 200/2021.

Que mediante Disposición H.R.U. Nº 705/21, se autorizó el llamado a Compra Directa.

Que se dio por finalizado el periodo de recepción de ofertas y labró providencia correspondiente incorporada en documento GEN Nº 24.

Que vistas y analizadas las ofertas recibidas, mediante Informe incorporado en documento GEN Nº 33la Jefa del Servicio de Nutrición del HRU Lic. Alejandra VERA, recomienda preadjudicar los Renglones Nº 01 al 07 de la Compra Directa Nº 94/2021 a las firmas consignadas en el Anexo I por ajustarse a los requerimientos y ser económicamente favorables, o bien su precio no resultar económicamente inconveniente para el Estado Provincial en los casos de "Ofertas Únicas".

Que en informe indicado "up supra", se declara desierto el Renglón Nº 08, el cual será tramitado por cuerda separada.

Que el gasto de la presente ha sido imputado a la partida presupuestaria correspondiente, constando el Volante de Imputación Preventiva N°238 incorporado en documento GEN Nº 08 del Ejercicio vigente y su respectiva actualización incorporada en documento GEN Nº 49.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto que demande la presente y corresponde sea imputado a la U.G.G.9018UG, U.G.C.UC9018, Clasificación 20000, asignado al RAF 529 del ejercicio económico y financiero correspondiente.

Que en consecuencia y atento lo actuado, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el presente procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N°1015, Título I, Capítulo II, Artículo18 inciso l) y Decretos Provinciales Nº 1742/15, N° 465/20, Resolución OPC N° 17/21 y se encuentra prevista por las Leyes Provinciales Nº 1004, Nº 1333, Nº 1336 y Decreto Provincial Nº 05/21.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en concordancia con lo establecido en la Ley Provincial N°1004-Artículos 3º, 5º y 15º; y N° 1336, Decretos Provinciales Nº 4537/19, sus modificatorias y complementarias; Resolución M.S. Nº 1325/19.-

Por ello:

LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA
DEL HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento de contratación y adjudicar la Compra Directa Nº 94/2021 1° llamado referente a la adquisición de vajilla descartable desiertas en tramitaciones anteriores para la Unidad Cocina solicitados por el Servicio de Nutrición del Hospital Regional Ushuaia, autorizada por Disposición H.R.U. Nº 705/21 a las firmas detalladas en el Anexo I, por un importe de PESOS DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CON 00/100 ($ 264.600,00).

ARTÍCULO 2º.- Adjudicar los Renglones Nº01 al 07 de la Compra Directa Nº 94/2021 a las firmas consignadas en el Anexo I por la suma de PESOS DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CON 00/100 ($ 264.600,00) por los motivos expuestos en el exordio, autorizando la emisión de las correspondientes Órdenes de Compra.

ARTÍCULO 3º.- Declarar desierto el Renglón Nº 08 el cual será tramitado por cuerda separada.

ARTÍCULO 4º.- Imputar el gasto a la U.G.G.9018UG, U.G.C.UC9018, Clasificación 20000, asignado al RAF 529 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5º.- Notificar a los interesados. Comunicar, Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN H.R.U. Nº 781 /21

HRU.
MAM

Lic. María Fernanda Díaz Suanes
Directora Administrativa
Hospital Regional Ushuaia

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
****

HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
GOB. ERNESTO M. CAMPOS

DISPOSICIÓN Nº 781 / 2021

ANEXO I

PROVEEDOR	RENGLONES	IMPORTE
SOLUCIONES SUSTENTABLES SAS CUIT Nº 33-71684690-9	Nº 01 y 02.-	$ 119,500.00
FRANCO NORBERTO CUIT Nº 23-13800167-9	Nº 03, 05, 06 y 07.-	$ 142,700.00
UVAS DE LA PATAGONIA S.A. CUIT Nº 30-70810234-9	Nº 04.-	$ 2,400.00
	TOTAL	**$ 264,600.00**

HRU.
MAM

Lic. María Fernanda Díaz Suanes
Directora Administrativa
Hospital Regional Ushuaia